

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 27004** *Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Criminología.*

Verificado el plan de estudios del Grado en Criminología por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de noviembre de 2009),

Modificado el plan de estudios mediante resolución favorable del Consejo de Universidades de 18 de julio de 2025,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Criminología.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2026/2027.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 18 de diciembre de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.

#### GRADO EN CRIMINOLOGÍA

Curso	Materias Formación Básica	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Prácticas	Trabajo Fin	Totales
1	48	12				60
2	12	48				60
3		60				60
4		18	30	6	6	60
Total.	60	138	30	6	6	240

*Curso Primero (48 Formación Básica, 12 Obligatorias)***Asignaturas Formación Básica**

Descripción	Duración	ECTS
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA I.	CUATR.(1)	6
INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA I.	CUATR.(1)	6
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA.	CUATR.(1)	6
INTRODUCCIÓN AL DERECHO.	CUATR.(1)	6
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA II.	CUATR.(2)	6
INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA II.	CUATR.(2)	6
MEDICINA LEGAL Y FORENSE I.	CUATR.(2)	6
ANTROPOLOGÍA SOCIAL.	CUATR.(2)	6

**Asignaturas Obligatorias**

Descripción	Duración	ECTS
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES.	CUATR.(1)	6
ESTADÍSTICA.	CUATR.(2)	6

*Curso Segundo (12 Formación Básica, 48 Obligatorias)***Asignaturas Formación Básica**

Descripción	Duración	ECTS
FORMAS ESPECÍFICAS DE CRIMINALIDAD.	CUATR.(1)	6
DERECHO PENAL I.	CUATR.(2)	6

**Asignaturas Obligatorias**

Descripción	Duración	ECTS
CONTEXTOS EDUCATIVOS Y COMPORTAMIENTO DELICTIVO.	CUATR.(1)	3
AGRESIÓN, VIOLENCIA Y COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL.	CUATR.(1)	6
DERECHOS FUNDAMENTALES.	CUATR.(1)	3
MEDICINA LEGAL Y FORENSE II.	CUATR.(1)	6
SOCIOLOGÍA DE LA DESVIACIÓN.	CUATR.(1)	6
PSIQUIATRÍA FORENSE.	CUATR.(2)	6
SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.	CUATR.(2)	6
PROTECCIÓN DE LA PERSONA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO CIVIL.	CUATR.(2)	6
POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA.	CUATR.(2)	6

*Curso Tercero (60 Obligatorias)*

## Asignaturas Obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
DERECHO PENAL II.	ANUAL	9
PSICOLOGÍA CRIMINAL I.	CUATR.(1)	4,5
DERECHO ADMINISTRATIVO.	CUATR.(1)	6
INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA I.	CUATR.(1)	6
VICTIMOLOGÍA I.	CUATR.(1)	3
PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO.	CUATR.(1)	6
PSICOLOGÍA CRIMINAL II.	CUATR.(2)	6
PSICOPATOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL.	CUATR.(2)	4,5
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENITENCIARIO.	CUATR.(2)	6
VICTIMOLOGÍA II.	CUATR.(2)	3
SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL.	CUATR.(2)	3
INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA II.	CUATR.(2)	3

*Curso Cuarto (18 Obligatorias, 30 Optativas, 6 Prácticas, 6 Trabajo Fin de Grado)*

## Asignaturas Obligatorias

Descripción	Duración	ECTS
DERECHO PROCESAL PENAL.	ANUAL	9
PROGRAMAS DE TRATAMIENTO.	CUATR.(1)	6
INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA III.	CUATR.(1)	3

Optatividad: El estudiante deberá cursar 30 ECTS.

## Asignaturas Optativas

Descripción	Duración	ECTS
DISCURSO PERSUASIVO Y PREPARACIÓN A JUICIO.	CUATR.(1)	3
PERITACIÓN CRIMINALÍSTICA.	CUATR.(1)	4,5
PERFILES PSICOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL.	CUATR.(1)	4,5
SOCIEDAD Y CRIMEN EN LA HISTORIA DE ESPAÑA.	CUATR.(1)	4,5
CRIMINALÍSTICA FORENSE.	CUATR.(1)	4,5
AGRESIVIDAD ESCOLAR.	CUATR.(1)	4,5
INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y DESVIACIÓN SOCIAL.	CUATR.(1)	3
EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS COMPORTAMIENTOS DISOCIALES EN INFANCIA Y AD.	CUATR.(1)	3
VIOLENCIA POLÍTICA.	CUATR.(1)	4,5
CIBERCRIMINALIDAD.	CUATR.(1)	4,5

Descripción	Duración	ECTS
BIOLOGÍA FORENSE.	CUATR.(1)	4,5
RÉGIMEN JURÍDICO, PERSONAL Y MATERIAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	CUATR.(2)	3
LA LIBERTAD RELIGIOSA Y SUS LÍMITES: INTEGRIDAD PERSONAL, PROTECCIÓN DE LA.	CUATR.(2)	4,5
ANTROPOLOGÍA CRIMINAL.	CUATR.(2)	4,5
SOCIOLOGÍA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES.	CUATR.(2)	3
MEDIACIÓN PENAL Y CRIMINOLOGÍA.	CUATR.(2)	3
CRIMINALIDAD EMPRESARIAL.	CUATR.(2)	4,5
DELINCUENCIA DE MENORES.	CUATR.(2)	4,5

## Asignaturas Prácticas

Descripción	Duración	ECTS
PRÁCTICUM.	CUATR.(2)	6

## Asignaturas Trabajo Fin

Descripción	Duración	ECTS
TRABAJO FIN DE GRADO.	CUATR.(2)	6